Asunción, 13 de febrero de 2023

Señor

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente

Me dirijo a usted, en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2024** denominado ***"SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE RRHH – AD REFERENDUM"*** **– ID N° 439.021,** convocado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el cual se establece la justificación de la utilización o no del anticipo para las MIPYMES:

Al respecto, conforme señala el área requirente: *"Atendiendo que los soportes que incluyen el presente llamado se realizarán sobre el software que a la fecha se encuentra en pleno uso, la inclusión de pago de anticipo podría significar un retraso en el inicio de la ejecución contractual, dado que, en el caso de solicitarse, previamente se deberá abonar el pago, para luego iniciar la ejecución, lo que podría afectar a la gestión administrativa y financiera que se ve ligada al buen funcionamiento del sistema"*, razones por las que se consideran la conveniencia de no abonar el anticipo.

Atentamente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Liz Duarte Godoy

Coordinadora de Adquisición de Bienes y Servicios

UOC - DNCP